



Madrid, 31 de agosto de 2005

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General del Mercado de Valores

Dirección de Registro y Autorización

Pº de la Castellana nº 19

MADRID

HECHO RELEVANTE

SOGEVAL S.A. S.G.I.I.C., comunica, como **HECHO RELEVANTE**, que el pasado día 30 de agosto de 2005 venció la garantía de su Fondo de Inversión EUROVALOR EUROPA GARANTIZADO 2, FI. El valor liquidativo inicial de fecha 29 de mayo de 2002 fue de 67,300 €, y el valor liquidativo a fecha de 30 de agosto de 2005, día del vencimiento de la garantía, fue de 67,799 €, lo que supone una rentabilidad, en términos de TAE de 0,23 %, (al ser el valor liquidativo final superior al valor final garantizado, no ha sido necesario ejecutar la garantía). A partir del vencimiento de la garantía el fondo estará invertido en repos.

Después del vencimiento de la garantía del Fondo, se va a establecer una nueva garantía a vencimiento, así como nuevas comisiones aplicables y nueva política de inversión. Con el fin de mejorar la identificación de la nueva garantía, el Fondo cambiará su denominación por la de **EUROVALOR SELECCIÓN ÓPTIMA, FI**.

Banco Popular Español, S.A. asegura al Fondo que el valor liquidativo de la participación a vencimiento (25 de octubre de 2010) será:

- el 100% del valor liquidativo de la participación del día 6 de octubre de 2005.
- Incrementado, en su caso, por una rentabilidad adicional que vendrá determinada por la evolución de cinco *fondos* de inversión gestionados por Sogeval S.A. S.G.I.I.C. Dichos *fondos* son:

Fondo	Vocación	Comisión de Gestión	Comisión de Depositario
EUROVALOR PATRIMONIO, FI	Renta fija corto plazo	0,70 % anual	0,15% anual
EUROVALOR MIXTO 50, FI	Renta variable mixta	2,25 % anual	0 % anual
EUROVALOR BOLSA EUROPEA, FI	Renta variable euro	2,25 % anual	0% anual
EUROVALOR BOLSA ESPAÑOLA, FI	Renta variable nacional	1,5 % anual	0% anual
EUROVALOR RENTA FIJA INTERNACIONAL, FI	Renta fija internacional	2,25% anual	0% anual

Dicha rentabilidad adicional será el 100% de la media aritmética de las variaciones del Fondo con mejor comportamiento en cada *periodo de referencia*, teniendo en cuenta que cada Fondo seleccionado se eliminará para los periodos sucesivos. Si el fondo seleccionado tuviera rentabilidad negativa, ésta se sustituirá por cero.

Los *periodos* de referencia son los siguientes:

- Periodo 1: Del 09/01/2006 al 06/10/2006. (Nº de observaciones: 10)
- Periodo 2: Del 09/01/2006 al 08/10/2007. (Nº de observaciones: 22)
- Periodo 3: Del 09/01/2006 al 06/10/2008. (Nº de observaciones: 34)
- Periodo 4: Del 09/01/2006 al 06/10/2009. (Nº de observaciones: 46)
- Periodo 5: Del 09/01/2006 al 06/10/2010. (Nº de observaciones: 58)

Para calcular la revalorización de cada uno de los fondos se utilizarán las siguientes referencias:

-Referencia Inicial: Se tomará el mayor valor liquidativo de cada Fondo entre las fechas 6 de octubre 2005 y 5 de diciembre de 2005, ambos inclusive.

-Referencia Final: Media aritmética de las observaciones mensuales de cada fondo dentro del periodo de referencia respectivo. La primera observación tendrá lugar el día 9 de enero de 2006, y el resto de observaciones, los días 6 de cada mes, o siguiente día hábil, hasta el final de cada uno de los periodos de referencia.

Según se desprende del ejemplo incluido como anexo al folleto completo, en el que se simula el comportamiento del fondo si se hubiera lanzado el 19/09/00, la rentabilidad garantizada a vencimiento hubiera sido del 3,31%, (TAE a vencimiento 0,67%). Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras.

La garantía se establece a vencimiento por lo que los reembolsos que se produzcan antes de esa fecha se realizarán al valor liquidativo del día, que no está garantizado, aplicándose una comisión de reembolso del 4%, salvo en los casos previstos más adelante.

Nuevo régimen de comisiones aplicable:

Comisión Aplicada	Tramos/plazos	Porcentaje	Base del cálculo
Anual de gestión	Hasta 05/10/05 (incluido)	1,5%	Patrimonio
	Desde 06 /10/05 (incluido)	1,60%	Patrimonio
Anual del depositario		0%	Patrimonio
Por suscripción	Del 31/08/05 al 05/10/05, ambos inclusive	0%	Importe suscrito
	Del 06/10/05 al 25/10/10, ambos inclusive	4%	Importe suscrito
Por reembolso	Del 31/08/05 al 05/10/05, ambos inclusive	0%	Importe reembolsado
	Del 06/10/05 al 25/10/10, ambos inclusive*	4%	Importe reembolsado

*La comisión de reembolso no será de aplicación los días 04/04/06, 03/10/06, 03/04/07, 02/10/07, 02/04/08, 01/10/08 y 01/04/09. Los reembolsos realizados en dichas fechas no están sujetos a garantía y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a estas fechas.

Sobre la parte de patrimonio invertida de forma indirecta en IIC's de SOGEVAL, la gestora no percibirá de forma directa o indirecta más del 2,25% anual.

Sobre la parte de patrimonio invertida de forma indirecta en IIC's de SOGEVAL, el depositario no percibirá de forma directa o indirecta más del 0,20% anual.

Al carecer el fondo de comisión de reembolso desde el 31.8.2005, inclusive, los partícipes tienen derecho de información sobre estas modificaciones, con carácter previo a su entrada en vigor, y a reembolsar sus participaciones sin comisiones ni gastos de reembolso, o en el caso de personas físicas a traspasar sus participaciones sin coste fiscal, al valor liquidativo del mismo día de solicitud.

En breve, se procederá a la inscripción en la CNMV del folleto explicativo actualizado que recoja estas modificaciones. No obstante, dichas modificaciones no entraran en vigor hasta haber transcurrido, al menos, un mes desde la remisión de la carta individualizada a los partícipes.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.



SOGEVAL, S.A., S.G.I.I.C.